

Viernes, 4 de agosto de 2023

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Talaveruela de la Vera

#### **ANUNCIO. Reconocimiento de la dedicación parcial del cargo de Alcaldía y de las retribuciones correspondientes.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se da publicidad al acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria de Pleno, celebrada el 18 de julio de 2023, en relación con el reconocimiento de la dedicación parcial del cargo de Alcaldía y de las retribuciones correspondientes. A continuación se reproduce la parte resolutive de dicho acuerdo:

“PRIMERO. Reconocer a D. Pedro Marín Martínez, que ocupa el cargo de Alcalde-Presidente, una dedicación mínima del 75% de la jornada, para percibir por este concepto una retribución bruta anual de 22.575,00 €, distribuidas en 14 pagas (una por cada mensualidad y 2 pagas extras en los meses de junio y diciembre). Y darle de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, en el porcentaje de jornada indicado, asumiendo el Ayuntamiento el coste patronal que corresponda a las retribuciones estipuladas (7.461,12 €). Las retribuciones señaladas serán objeto de las retenciones y deducciones que procedan por impuestos, Seguridad Social y otros conceptos equivalentes. Así mismo, dichas retribuciones podrán ser actualizadas anualmente, con la aprobación del correspondiente Presupuesto Municipal anual y dentro de los límites que la legislación en la materia determine.

SEGUNDO. Reconocer la dedicación y retribuciones descritas en el punto primero desde el día de la constitución de la Corporación y ordenar que se incoe el expediente de modificación presupuestaria necesario para ejecutar el presente acuerdo.

TERCERO. Publicar en el BOP y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento el presente acuerdo, a los efectos de su general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en el art. 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.”

Talaveruela de la Vera , 1 de agosto de 2023

Pedro Marín Martínez

ALCALDE-PRESIDENTE

